

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia y Hacienda

**2057 Corrección de errores y omisiones a la Orden de 24 de marzo de 2020 de la Consejería de Presidencia y Hacienda por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

Advertidos errores y omisiones en la Orden de 24 de marzo de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 85 de 14 de abril de 2020, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 7607:

En el dispongo primero, donde dice: "en los términos que figuran en los Anexos I, II y III de esta Orden", debe decir: "en los términos que figuran en el Anexo de esta Orden".

Página 7608:

Donde dice: "Auxiliar de Servicios", código LM00018, debe decir: "Ayudante de Servicios", código LM00018.

Murcia, a 22 de abril de 2020.—El Consejero de Presidencia Hacienda, Javier Celdrán Lorente.